

Acta N° 103. En Piriápolis, a los dieciséis días del mes de Marzo de 2012, a la hora 15: 30, en régimen de **Sesión Extraordinaria**, se reúnen; el Señor Alcalde Mario Invernizzi, Concejales Suplentes: Marcela Morales, Fernando Rama, Marcos Rodríguez, el Secretario Administrativo Luis González y en Secretaría de Actas la Funcionaria Selene Sosa. Se da comienzo a la reunión para tratar el tema de la creación de una **Comisión de Eventos** para el Municipio de Piriápolis. **RAMA:** Expone su idea de cómo debería estar conformada la Comisión de Eventos, en forma piramidal, teniendo por encima de todo al Concejo, quienes tomarían la decisión definitiva, luego dos o tres Concejales, si es posible uno de cada partido, como cargos fijos, encargados de discusión, organización y puesta en práctica, evaluación de costos y ecuación de riesgo-réditos. Los eventos deberían discriminarse en: A) Organizados por el Municipio, B) Eventos co-organizados, C) Auspiciados y D) Apoyados. Decidir cual es la función del Municipio de acuerdo al tipo de evento y convocar en cada caso específico a personas idóneas en cada una de las áreas. Es importante convocar a ONG o institución que tenga una contrapartida con este Municipio y a empresas privadas. También teniendo en cuenta el tipo de evento, sería oportuno contar con un representante del gremio de hoteleros o del centro de comerciantes, o del centro de restaurantes. Aclarando que los únicos cargos fijos a nuestro entender serían el Concejo y los dos o tres concejales antes mencionados. Con el espíritu de que la misma ayude a aminorar los costos que genera cada evento al Municipio. **RODRÍGUEZ:** Yo realicé un croquis que se corresponde con el del Concejal Rama, Con el Concejo en primera instancia, que nombra y mandata a una Comisión de Eventos de al menos 3 Concejales, en base al Reglamento de derecho en el que el Señor Alcalde es miembro natural de todas las comisiones, y que alrededor de esto se cree una Unidad de eventos donde se incluyan a otras fuerzas de la sociedad, y convocar a idóneos para cada situación. Separaría los eventos que por sus características sean de interés turístico de los que serían fechas patrias y otros de interés para la ciudad++